

**PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL P2024.04 PARA CUBRIR UN PUESTO DE
TRABAJO DE CONSERJE/RECEPCIONISTA DEL COLEGIO MAYOR**

RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN

El Órgano de Selección, en cumplimiento de lo previsto en el apartado VII de la oferta de empleo, ha acordado que, con fecha 9 de julio de 2024, se proceda a publicar en la página web de la Fundación SEPI:

- La relación de la puntuación obtenida por cada una de las personas candidatas en las pruebas de la segunda y tercera fase, consistentes en un examen tipo test y una entrevista personal a quienes hayan pasado la prueba práctica.
- La relación final de puntos obtenidos por las candidaturas incluidas en el proceso selectivo de referencia, una vez concluidas las tres fases de las que consta.

Se adjunta dicha relación como Anexo a esta resolución.

ANEXO

SEGUNDA FASE: PRUEBA PRÁCTICA

Nº DE CANDIDATURA	PUNTUACIÓN OBTENIDA
P2024.04.RE.01	No presentado
P2024.04.RE.02	33
P2024.04.RE.03	No presentado
P2024.04.RE.04	39
P2024.04.RE.05	No presentado
P2024.04.RE.06	No presentado
P2024.04.RE.07	No presentado
P2024.04.RE.08	45
P2024.04.RE.09	51
P2024.04.RE.10	45
P2024.04.RE.12	No presentado
P2024.04.RE.15	36

Para superar esta fase es necesario obtener un mínimo de **36 puntos**.

TERCERA FASE: ENTREVISTA INDIVIDUAL

Nº DE CANDIDATURA	PRIMERA PARTE	SEGUNDA PARTE	PUNTUACIÓN TOTAL
P2024.04.RE.04	10	7	17
P2024.04.RE.08	10	10	20
P2024.04.RE.09	6	6	12
P2024.04.RE.10	10	10	20
P2024.04.RE.15	9	10	19

Para superar esta fase es necesario obtener un mínimo de **14 puntos**.

- La relación final de puntos obtenidos por las candidaturas incluidas en el proceso selectivo de referencia es la siguiente:

Nº DE CANDIDATURA	MÉRITOS	EXAMEN	ENTREVISTA	PUNTUACIÓN TOTAL
P2024.04.RE.04	20	39	17	76
P2024.04.RE.08	14	45	20	79
P2024.04.RE.10	20	45	20	85
P2024.04.RE.15	19	36	19	74

Atendiendo a lo previsto en el apartado VII de la oferta de empleo, se acuerda adjudicar el puesto de trabajo convocado a la candidatura nº **P2024.04.RE.10**.

Asimismo, tal y como se establece en dicho apartado VII de la oferta, la Fundación SEPI ofrecerá la plaza convocada a la persona seleccionada que dispondrá de un plazo de 3 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha de notificación, para aceptar o rechazar la plaza.